



Oficina de información y respuesta.



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

RESOLUCIÓN PARCIAL MARN-OIR N° 195-2019

San Salvador, a las diez horas del día lunes quince de julio de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. MARN-2019-0209** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita

la siguiente información:

1. *El detalle de personas naturales o jurídicas que tengan autorización para recibir desechos locales, en cualquier parte del territorio de El Salvador, en el periodo comprendido entre los años 2015 a la fecha de la solicitud. Se solicita, además, copia electrónica del documento o acto administrativo por el cual se efectuó tal autorización.*
2. *El detalle de personas naturales o jurídicas que tengan autorización para recibir lodos o desechos sépticos, en cualquier parte del territorio de El Salvador, en el periodo comprendido entre los años 2015 a la fecha de la solicitud. Se solicita, además, copia electrónica del documento o acto administrativo por el cual se efectuó tal autorización.*
3. *El detalle de personas naturales o jurídicas que tengan autorización para recibir lodos o desechos provenientes de letrinas portátiles, en todo el territorio de El Salvador, tal autorización en el periodo comprendido entre los años 2015 a la fecha de la solicitud. Se solicita, además, copia electrónica del documento o acto administrativo por el cual se efectuó*
4. *El detalle de Personas naturales o jurídicas que tengan autorización para recibir lodos no peligros que se pueden cargar con palas, en todo el territorio de El Salvador, en el periodo comprendido entre los años 2015 a la fecha de la solicitud. Se solicita, además, copia electrónica del documento o acto administrativo por el cual se efectuó tal autorización.*
5. *El detalle de personas naturales o jurídicas que tengan autorización para recibir lodos no peligros, en todo el territorio de El Salvador, en el periodo comprendido entre los años 2015 a la fecha de la solicitud. Se solicita, además, copia electrónica del documento o acto administrativo por el cual se efectuó tal autorización.*
6. *El detalle de personas naturales o jurídicas que tengan autorización para recibir lodos peligros, en todo el territorio de El Salvador, en el periodo comprendido entre los años 2015 a la fecha de la solicitud, además, copia electrónica del documento o acto administrativo por el cual se efectuó tal autorización*
7. *El detalle de personas naturales o jurídicas que tengan autorización para transportar desechos cloacales, en todo el territorio de El Salvador, en el periodo comprendido entre los años 2015 a la fecha de la solicitud. Se solicita, además, copia electrónica del documento o acto administrativo por el cual se efectuó tal autorización*
8. *El detalle de personas naturales o jurídicas que tengan autorización para transportar lodos o desechos sépticos, en todo el territorio de El Salvador, en el periodo comprendido entre los años 2015 a la fecha de la solicitud. Se solicita, además, copia electrónica del documento o acto administrativo por el cual se efectuó tal autorización.*
9. *El detalle de personas naturales o jurídicas que tengan autorización para transportar lodos o desechos provenientes de letrinas portátiles, en todo el territorio de El Salvador, en el periodo comprendido entre los años 2015 a la fecha de la solicitud. Se solicita además, copia electrónica del documento o acto administrativo por el cual se efectuó tal autorización.*
10. *El detalle de personas naturales o jurídicas que tengan autorización para transportar lodos no peligrosos, en todo el territorio de El Salvador, en el periodo comprendido entre los años 2015 a la fecha de la solicitud. Se solicita además, copia electrónica del documento o acto administrativo por el cual se efectuó tal autorización.*
11. *El detalle de personas naturales o jurídicas que tengan autorización para operar plantas de tratamiento residuales (PTAR) y/o cualquier otro tipo de planta de tratamiento que reciban entre otros: desechos cloacales, lodos sépticos, lodos a desechos provenientes de letrinas portátiles. En todo el territorio de El Salvador, en el periodo comprendido entre los años 2015 a la fecha de la solicitud. Se solicita además, copia electrónica del documento o acto administrativo por el cual se efectuó tal autorización.*

...1/2...

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S.
Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv,
<http://www.marn.gob.sv>





Oficina de información y respuesta.



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

...2/2...

12. Copia electrónicos de cualquier acto administrativo, resolución, lineamiento o, en general, todo producto normativo emitido por ese Ministerio relativo al proceso, lineamiento, protocolo o guía para la recepción de lodos peligrosos y/o lodos especiales, que se encuentre vigente a la fecha de esta solicitud.
13. Copia electrónica de cualquier lineamiento emitido por El Ministerio para reutilizar aguas residuales tratadas de conformidad al numeral 5.7 del REGLAMENTO TECNICO SALVADORENO RTS 13.05.01:18, AGUA, AGUAS RESIDUALES. PARAMETROS DE CALIDAD DE AGUAS RESIDUALES PARA DESCARGA Y MANEJO DE LODOS RESIDUALES.

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina procedió a admitir y solicitar la información a las Direcciones Generales de Agua y Saneamiento Ambiental (DAS) y de Evaluación y Cumplimiento (DEC) de esta Cartera de Estado. Adjuntamos respuestas enviadas por la DAS en esta fecha y esta oficina resuelve enviarla a solicitante vía correo electrónico según el siguiente detalle:

Detalle respuesta enviada por DAS (1 Pág.)

Respuesta a Requerimiento N° 12:

- ✓ Adjunto "Guía país para la recepción, manejo y disposición final de los desechos generado en las operaciones normales de buques" (24 Págs.)
- ✓ En el siguiente enlace con sitio WEB MARN, encontrará otras guías relacionadas al tema:
<http://www.marn.gob.sv/quias-tecnicas-para-el-adecuado-manejo-de-los-materiales-peligrosos/>
- ✓ Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación.
<http://www.marn.gob.sv/descargas/convenio-de-basilea/>
- ✓ Reglamento Especial en Materia de Sustancias, Residuos y Desechos Peligrosos.
<http://www.marn.gob.sv/descargas/reglamento-especial-de-sustancias-residuos-y-desechos-peligrosos/>

Respuesta de DAS a Requerimiento N° 14:

"Por el momento se cuenta con un documento borrador sobre "lineamientos para gestión de lodos de plantas de tratamiento de aguas residuales de tipo ordinario", sin embargo es un documento no oficializado por lo que no se encuentra disponible al público".

Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el **Art. 19, literal "e" lo siguiente: "Es información reservada: literal e: "La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva".** Le comunicamos que cuando este documento sea oficializado, será colocado en nuestro sitio WEB, a disposición de la Ciudadanía en general.

Pendientes de responder requerimientos del 1-11.



Lic. Ethel Elizabeth Cabrera Tobar, Oficial de Información, a.i.MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S.
Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv,
<http://www.marn.gob.sv>